

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 3.903/2019

Don Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), hace saber:

Que de conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que el Ayuntamiento de Espejo, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 13/2019,

modalidad suplemento de crédito, financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2018 y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 3377, de fecha 4 de octubre de 2019, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, según el siguiente resumen:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos:

Capítulo IX Gastos: 269.920,47 €

Financiación

Capítulo VIII Ingresos: 269.920,47 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Espejo a 30 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Florentino Santos Santos.